



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, 0088

RESOLUCIÓN Nº 8 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11392-M/12 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 150/12 de fecha 30 de octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000277 por \$ 7.380.-, n° 0001-00000281 por \$ 5.904.- y nota de crédito n° 0001-00000064 por \$ 644.20, de la firma **R.H Servicios de Ramos Hugo Herminio** correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina con batán, por los meses de junio y julio del presente año;

Que la nota de crédito corresponde a la factura n° 0001-00000281 por el servicio durante los días 23 y 24 de julio que no corresponde su pago;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se fundamenta la solicitud en el atraso de la Licitación Privada n° 24/2012 que fue adjudicada mediante Orden de Compra n° 1158/2012 a partir del 19 de julio; y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad;

Que a fs. R4 y R8 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado por el Director de Obras Viales;

Que por Pase n° 1164/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Servicio mantenimiento de calles con equipamiento vial (Zona Este)" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 5146;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

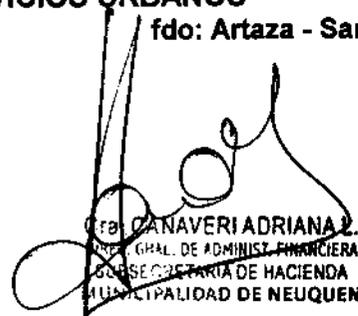
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


CANAVERI ADRIANA L.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000277, n° 0001-00000281 y nota de crédito n° 0001-00000064, de la firma de R.H. **SERVICIOS de Ramos Hugo Herminio** por un total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 12.639,80), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

ra. SANVERI ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1911
Fecha ..08... / ..02... / 2013.